

Comienza primera ronda de negociaciones para un Acuerdo de Inversión con Singapur



Bogotá, 4/08/2012.- Colombia da otro paso en su propósito de profundizar la relación con el Asia Pacífico, con el inicio de la primera ronda de negociaciones de un Acuerdo par la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Singapur, que será en Bogotá, entre el 22 y 24 de agosto.

Se abre el camino a nuevos negocios con Asia que generarán más empleo: Ministro Díaz-Granados.

De esta forma se comienzan a cristalizar los compromisos asumidos por los dos Gobiernos, durante la visita oficial que realizó el Presidente Juan Manuel Santos a Singapur, en mayo pasado, y en la que también participó el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados.

Con este acuerdo, dijo el alto funcionario, se abre espacio para promover la confianza y ratificar el interés de Colombia de establecer reglas claras a los inversionistas de ese país, de donde se podrá importar conocimiento a través de nuevos flujos de inversión, dado el liderazgo que en este campo ejerce Singapur.

Según Díaz-Granados, la negociación partirá de un marco jurídico transparente y favorable para la protección de los flujos de capital en ambos sentidos. El proceso incluirá estándares reconocidos por el derecho internacional, agregó el funcionario, quien forma parte de la comitiva presidencial que a partir de hoy estará en China.

Entre estos estándares se tiene la obligación de dar al inversionista extranjero un trato equivalente al que se le otorga a un nacional, por lo que el inversionista colombiano recibirá en el referido país asiático, el mismo trato que Singapur otorga a sus propios nacionales, y viceversa.

La inversión proveniente de Singapur en Colombia, en la última década, sumó US\$131 millones, dirigidos al sector de comercio.

La negociación de un APPRI con Singapur robustecerá la creciente red de acuerdos internacionales de inversión que está construyendo el país. En la actualidad, Colombia cuenta con más de una docena de tratados de inversión vigentes con los siguientes países: México, Chile, Triángulo del Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza y Liechtenstein), Estados Unidos, Canadá, Perú, España, Suiza, China e India

Están en proceso de ratificación o entrada en vigencia con la Asociación Europea de Libre Comercio (Noruega e Islandia), Reino Unido, la Unión Europea, Japón, Corea, Panamá, Turquía, Israel y Costa Rica.

(RCF) - Edición Lucy Samper

OFICINA DE COMUNICACIONES

[Número de visitas a esta página: 192](#)

Fecha de publicación: 04/08/2012

Última modificación: 04/08/2012

[Imprimir](#) - [Cerrar ventana](#)